

ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas relacionadas con la gestión y logística del transporte institucional, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

TAREAS

Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades que llevan a cabo los conductores y demás personal asignado, así como ejecutar y coordinar investigaciones, proyectos, estudios, análisis y otras actividades propias de la Unidad de Transportes.

Planificar y ejecutar la logística y asignación de vehículos en forma cotidiana y durante los procesos electorales, para llevar a cabo traslados, así como giras, entre otros, y cumplir así con los programas, fechas y plazos establecidos.

Ejercer la vigilancia que corresponda a fin de que los vehículos de estos organismos sean utilizados adecuadamente en la realización de aquellos servicios para los cuales fueron solicitados.

Gestionar e instruir lo correspondiente a efectos de que las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos se lleve a cabo oportunamente, en procura de que la flotilla vehicular se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.

Verificar que se tenga actualizado el inventario de materiales y repuestos necesarios para que se realice el mantenimiento básico de los vehículos institucionales (automóviles y motocicletas).

Brindar seguimiento a la flotilla vehicular a través del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) utilizado para el rastreo y control de los vehículos.

Administrar el uso de las Tarjetas de Compra de Combustible, así como su control, custodia, resguardo, distribución, destrucción y elaboración de informes según la reglamentación vigente.

Instruir al personal en la ejecución de sus labores y conocimiento general de normas, disposiciones, leyes y reglamentos que rigen las diferentes actividades, en particular en la normativa aplicable a la "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial" y a los procesos electorales.

Efectuar los análisis e informes sobre la reparación, uso de la póliza de seguros y sentencia emitida en sede judicial, cuando un vehículo institucional tenga un accidente de tránsito, así como los seguimientos necesarios.

Confeccionar y llevar el control de los informes mensuales de labores de la Unidad de

(ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - PAGINA 2)

Transportes, con el fin de conocer el detalle de los principales indicadores, tales como kilómetros recorridos, rendimientos de las móviles, uso de combustible, consumo de aceites y uso general de los vehículos, entre otros.

Contribuir en la planificación de las necesidades vehiculares y fungir como contraparte técnica en las compras y contrataciones de bienes y servicios de la Unidad de Transportes, así como en la verificación y controles de las diferentes adquisiciones, lo que conlleva el conocimiento y manejo de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) del Ministerio de Hacienda.

Elaborar estudios de diversa índole relacionados con la logística propia de la Unidad, tales como rutas de transporte, cargas permitidas, descargas de los vehículos, especificaciones técnicas de estos, entre otros.

Colaborar en la evaluación presupuestaria de aspectos financieros, recursos existentes y necesidades de la unidad, por medio de estudios de producción y proyecciones que correspondan.

Coordinar con la Inspección Electoral los procedimientos administrativos que se resuelvan en sede judicial, relacionados con los vehículos institucionales, así como de las denuncias ante las instancias correspondientes.

Preparar, en caso de que proceda, en conjunto con la unidad administrativa que corresponda, la documentación necesaria para formalizar procesos licitatorios, arriendo o contrato de vehículos cuando exista carencia, principalmente en períodos electorales.

Participar en la coordinación para formalizar convenios interinstitucionales relacionados con el préstamo de vehículos con otras instituciones del estado, con el propósito de adquirir una flotilla óptima para los fines pertinentes, o bien el convenio bancario sobre el uso de tarjetas para compra de combustible, entre otros servicios atinentes a la unidad a su cargo, brindando el seguimiento respectivo.

Gestionar las pólizas de vida a los conductores y agentes electorales, así como velar porque la póliza de la flotilla vehicular se mantenga al día y realizar los trámites ante las instancias correspondientes en aquellos casos en que se vea involucrado un vehículo institucional.

Solicitar al personal bajo su cargo, presentar cuando así corresponda, informes sobre las infracciones a la Ley de Tránsito vigente, en que se vean involucrados los vehículos institucionales y brindar seguimiento a la cancelación de dichos gravámenes.

Coordinar con los Departamentos de Proveduría, Contaduría y Legal la inscripción de los vehículos del Tribunal, así como todos aquellos trámites necesarios para que circulen de conformidad como la ley y sus reglamentos lo establecen (revisión técnica vehicular, pagos de derechos de circulación, gestiones ante el Registro Nacional, entre otros).

Solicitar a la jefatura o a Dirección Ejecutiva la autorización, en casos de comprobada necesidad o urgencia, para que las personas funcionarias de la Institución ejerzan como

(ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - PAGINA 3)

conductores de vehículos.

Tramitar la exoneración del impuesto de la propiedad a toda la flotilla vehicular institucional, mediante el sistema correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Gestionar los trámites administrativos pertinentes con las respectivas oficinas internas, así como con el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la República, a fin de dar de baja de bienes muebles -vía remate o donación- a las móviles correspondientes.

Analizar, gestionar y dar seguimiento a las actividades en materia administrativa, financiera e informática y, otros documentos propios del giro de la unidad.

Participar en el registro, control y asignación de activos, recursos e implementos necesarios para el buen funcionamiento de la Unidad y la logística del transporte electoral a cargo.

Diseñar la distribución, cuando así corresponda, de las áreas de trabajo de acuerdo a sus interrelaciones, el flujo de las tareas y el equipo necesario en cada una de ellas con el fin de optimizar su uso.

Coordinar, con las dependencias internas que corresponda, el acondicionamiento de los espacios físicos -en cuanto a dotación de mobiliario, líneas telefónicas, equipo de cómputo, entre otros- que utilizarán las personas que apoyen durante un proceso electoral.

Colaborar con jefaturas y personal de la institución en asuntos relacionados con la unidad a su cargo.

Colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), del Sistema de Valoración y Administración del Riesgo (SIVAR) e implementación de lo relativo a la Ley General de Control Interno, así como la realización y actualización de los manuales de procedimientos propios de la Unidad de Transportes.

Velar por el mantenimiento, custodia y buen uso del equipo, materiales e instrumentos bajo su responsabilidad.

Redactar y revisar informes técnicos, memorandos, proyectos, procedimientos, notas y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que se realizan.

Atender y resolver consultas que le presentan personas usuarias internas o externas, relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

(ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - PAGINA 4)

Elaborar informes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: Le corresponde dirigir, coordinar, supervisar y controlar las labores a personal técnico, administrativo y operativo de la Unidad de Transportes, por lo que es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPONSABILIDAD: La naturaleza del trabajo exige a la persona que ocupe este puesto la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y entidades públicas, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasládase a diferentes lugares dentro del país y trabajar después de la jornada laboral cuando las circunstancias lo exijan.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas económicas o materiales, atrasos de alguna consideración en la entrega de un producto o servicio o bien desviaciones al logro de los objetivos. Distorsiones en la imagen de la institución, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal colaborador, y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para el trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y

(ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - PAGINA 5)

planear su trabajo, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Para comprender y resolver problemas técnicos, facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las ideas expuestas. Dar respuestas positivas en el momento preciso. Capacidad para incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento del marco filosófico institucional misión, visión y valores, cuya capacitación correrá por cuenta de la Administración, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Licenciatura en Administración.

Dos años de experiencia, constituidos por un año y seis meses de experiencia en la ejecución de labores profesionales relacionadas con el puesto más seis meses en supervisión de personal.

Licencia para conducir vehículo Tipo B-1 con un año de experiencia en la conducción de vehículos livianos.

Incorporación al colegio profesional respectivo.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Administración

Comunicación asertiva

Construcción de indicadores

Control interno

Ética profesional

Gestión del transporte

Gestión documental

Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N°. 9078

Manejo de inventarios

Manejo del Sistema de Posicionamiento Global (GPS - Global Positioning System)

Manejo y resolución alternativa de conflictos

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales

Relaciones Humanas

Salud ocupacional

Servicio a la persona usuaria

Trabajo en equipo

(ENCARGADO /A DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES - PAGINA 6)

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N.º 81-2014 del 24 de julio de 2014, oficio N.º STSE-1398-2014.

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N.º 82-2021 del 28 de setiembre de 2021, oficio N.º STSE-2236-2021.